



LA DIRECTORA PROVINCIAL DE TERUEL DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES, ÓRGANO INSTRUCTOR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESION DE SUBVENCIONES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN BSF/1977/2023 DE 21 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LOS AÑOS 2024 Y 2025 DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN ACTIVA: PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL A TRAVÉS DE ITINERARIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS 2021-2027

A la vista de los expedientes y del informe de evaluación elevado por la Comisión de Valoración de fecha 11 de junio de 2024, acerca de las solicitudes que concurren a la convocatoria de subvenciones arriba indicada y de conformidad con el artículo 12 de la Orden precitada.

FORMULA AL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES la siguiente **PROPUESTA** para la resolución de la convocatoria de subvenciones del Programa de Inclusión activa: Proyectos de inserción sociolaboral a través de itinerarios, anualidades 2024 y 2025 (Boletín Oficial de Aragón nº 5, de 8 de enero de 2024), cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), a través del Programa FSE+ Aragón 2021-2027, en un 40% y en un 60% por fondos propios del Gobierno de Aragón:

- a) Solicitudes a las que estimar su petición de subvención, al obtener 50 puntos o más, para recibir financiación, proponiéndose la siguiente distribución:

TERUEL

Nº de Expediente	NIF/CIF del interesado	Nombre del interesado	TOTAL PUNTOS	2024 SUBVENCIÓN SOLICITADA	2024 CUANTÍA CONCEDIDA	2025 SUBVENCIÓN SOLICITADA	2025 CUANTÍA CONCEDIDA
44/2024/IN01	G83117374	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO TERUEL	54	86.608,29€	33.449,68€	86.608,29€	31.804,32€
44/2024/IN02	G44193878	ATADI - AGRUPACION TUROLENSE ASOC. PERSONAS DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (Fomento Empleo)	67	80.277,30€	38.468,60€	98.755,14€	44.995,33€



44/2024/IN03	R5000407F	CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN (TERUEL)	56	36.000,00€	14.418,81€	36.000,00€	13.709,56€
44/2024/IN04	G44193878	ATADI - AGRUPACION TUROLENSE ASOC. PERSONAS DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (Itinerarios)	53	34.490,58€	13.074,20€	34.490,58€	12.431,09€
44/2024/IN05	G50399062	FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM	61	65.000,00€	28.358,42€	65.000,00€	26.963,49€
44/2024/IN06	Q2866001G	CRUZ ROJA TERUEL	71	66.927,59€	33.986,18€	70.327,55€	33.956,02€
TOTAL TERUEL				369.303,76€	161.755,89€	391.181,56€	163.859,81€

La propuesta favorable se basa en el cumplimiento de los requisitos de la Orden de Convocatoria por las referidas Entidades sin ánimo de lucro, en la aplicación de los criterios de valoración y baremos establecidos en el Artículo 14 de la Orden de convocatoria y en el acuerdo de la Comisión de Valoración.

Como para la valoración de los expedientes se han tenido en cuenta otros hechos, alegaciones o pruebas que las aducidas por los interesados, no se prescinde del trámite de audiencia, y esta propuesta de resolución provisional no tendrá el carácter de definitiva, tal y como establece el artículo 15 de la Orden de convocatoria.

En caso de Renuncia se deberá presentar en el anexo III Renuncia, proporcionado por el IASS.

Emitida propuesta de Resolución provisional, se abre un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución provisional tal y como se recoge en el artículo 15.2 de la Orden de convocatoria.

Las propuestas de resolución en ningún caso suponen creación de derecho alguno a favor del beneficiario, mientras no se haya notificado la Resolución de concesión.

Teruel a fecha de la firma electrónica

La Directora Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Nuria Alegre Brun